

**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

Nº RESOLUCIÓN

142

Nº INF. TECNICO

104

TRAMITADA

03/06/2015

REF : Autorización de Sobrepeso

COD. AUTENTE: 10401422015003516

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **4848/2014**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdeleto de Transportes Especiales

03/06/2015**TRAMITADA****RESUELVO (Exento)**DRV EX N° **142** / Región de Arica y Parícuta

- 1 - Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **BVDL86**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **104** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2 - Còbrese a **SERVICIO DE ADUANA ADMINISTRACION DE ARICA** la cantidad de **0,01** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución
-Interesado
-Oficina de Partes
-SubDepartamento de Pesaje
-Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución


ESTEBAN ESPINOSA ORELLANA
Directora (S) Regional de Vialidad
XV Región de Arica y Parícuta

N° TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
104	7475	22/04/2015	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD AUTLENTE 10401422015003516

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	SERVICIO DE ADUANA ADMINISTRACION DE ARICA		
RUT EMPRESA	60804001-3	N°	141
REGION	XV REGIÓN	FONO	82348567
Ciudad	ARICA	CIUDAD	
DIRECCIÓN	AVDA COMANDANTE SAN MARTIN 141	EMAIL@	amunozt@aduana.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	CAMION SCANNER VOLVO MODELO THSCAN DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS		
UNIDADES TONFLADAS	Carga ▶ 0	Tara ▶ 25	PBT ▶ 25

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ ARICA
LOCALIDADES	Origen ▶ PUERTO DE ARICA	Destino ▶ AVANZADA DE CHACALLUTA
RUTA / RECORRIDO	RUTA 5 NORTE, STGO.ARATA, LUIS BERETTA PORCEL, AVDA.CHILE, MAX.LIRA	
TIPO DE KM	25	Fecha Aprox. Viaje 30/04/2015

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

VEHICULOS	Vehiculo ▶ BVDL86	SemifRemolque ▶	Remolque ▶
DIMENSIONES TOTALES	Ancho ▶ 2.40	Alto ▶ 3.70	Largo ▶ 10.50

CONFIGURACIÓN DE EJES

ESPACIO ENTRE CONJUNTOS	1.5	
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)
NUMERO DE EJES	6	19
Nº DE BUELDAS	2	8
ESPACIOS ENTRE EJES	0	5.5

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Puntos de Pesaje Fijos y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se debe cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver afectada su circulación debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de emergencia. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en caso contrario. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, presentando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION EN LA VIA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **05/06/2015**

FECHA HASTA ▶ **06/06/2015**

PARCIALMENTE DE PUENTES

Firma Depto de Proyectos y Estructura

ESTEBAN ESPINOSA ORELLANA
Directora (S) Regional de Vialidad
XV Región de Arica y Parinac

Gobierno de Chile
Solicitud de Permiso Especial de Sobrepeso

Nº SOLICITUD

7475

INGRESO

22/04/2015

REGIÓN DE TRAMITE

XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

TIPO DE ENTIDAD SOCIAL	SERVICIO DE ADUANA ADMINISTRACION DE ARICA		
RUT EMPRESA	60804001-3	Nº	141
REGION	XV REGIÓN	FONO	82348567
Ciudad	ARICA	CIUDAD	
DIRECCION	AVDA COMANDANTE SAN MARTIN 141	EMAIL@	amunozt@aduana.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	CAMION SCANNER VOLVO MODELO THSCAN DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS		
UNIDAD EN FOMELADAS	Carga ▶ 0	Tara ▶ 25	PBT ▶ 25

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN	
Ciudades	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ ARICA	
COORDENADAS	Origen ▶ PUERTO DE ARICA	Destino ▶ AVANZADA DE CHACALLUTA	
RUTA A RECONSTRUIR	RUTA 5 NORTE, STGO.ARATA, LUIS BERETTA PORCEL, AVDA.CHILE, MAX.LIRA		
VOLUMEN DE C.M	25	Fecha Aprox Viaje	30/04/2015

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

ASPECTOS	Vehículo ▶ BVDL86	SemiRemolque ▶	Remolque ▶
DIMENSIONES TOTALES	Ancho ▶ 2.40	Alto ▶ 3.70	Largo ▶ 10.50

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	1.5	
Nº DE EJES	(S)	(D) (D)
ESPACIO A EJES	6	19
Nº DE RUEDAS	2	8
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	5.5

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE

R.U.T

ABELARDO MUÑOZ TOBAR

10086972-1